



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: PARQUE LA BIZNAGA 2A ETAPA AV. PASEO DE LA BIZNAGA Y C. SALVADOR RAMÍREZ MARTÍN DEL CAMPO FRACC. VALLE DE LOS CACTUS. PARQUE LOS LAURELES II 2A ETAPA (CHULETA Y TALUD) C. CIRCUITO DEL LAUREL NORTE, ESQ. C. GRANO FRACC. LOS LAURELES II. CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLAS DEL CÓBANO 1A ETAPA CIRCUITO LACUSTRE FRACC. VILLAS DEL CÓBANO, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 30 de Agosto de 2024 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-PDM-0013-002-DM-01-007 MOD. II

CONTRATISTA: JIMENEZ RIVERA HECTOR MARTIN ARQ.

CONTRATO: DM-0013A14-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 22 de Junio de 2024

TERMINO: 20 de Agosto de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 22 de Junio de 2024

TERMINO: 20 de Agosto de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$100,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$100,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0013A14-2024

JIMENEZ RIVERA HECTOR MARTIN ARQ.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. CESAR RODOLFO ROMO RIVAS

SUPERVISOR

I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS

LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL